

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 600
DE PRIMAVERA, 17/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAPACITACION NORTE SUR LIMITADA Rut 076027121-7
La Cantidad de \$ 155.000 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE CAPACITACION EN SEMINARIO DE
TESORERIA MUNICIPAL, AL CUAL ASISTIRA EL FUNCIONARIO MARCELO BARRIA
NAVARRO, O/C N° 3866-82-SE09
Fecha de Pago 17/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
CHILE COMPRA	3866	17/06/2009	155,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :623

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION		155,000
332-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	155,000	
Totales		155,000	155,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	155,000	
114-22-61-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-03)		155,000
Totales		155,000	155,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Buesno Jefe Contabilidad



ALCALDE
SUBROGANTE



ENCARGADO
DE FINANZAS

M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Buesno Tesorero